

Cuernavaca, Morelos a 10 de octubre de 2013  
"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

**C. Salvador Sandoval Palazuelos**  
**Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**  
**Presente.**

Por este medio le envío un cordial saludo y al mismo tiempo me permito enviar a usted, el copia del "Acta de modificación de integrantes de la Unidad de Información Pública y del Consejo de Información Clasificada del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos", para sus observaciones correspondientes y/o dictamen, para posteriormente pasarlo a aprobación de la Junta de Gobierno, previa a su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Sin otro particular, por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

  
**Dra. María Elisa Zamudio Abrego**  
**Directora General**



C.c.p. Lic. Víctor Manuel Díaz Vázquez.- Consejero Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.- Para su conocimiento.  
C. Simón Andrés Medina Delgadillo.- Encargado de Despacho de la Subdirección de Planeación Estratégica.- Mismo fin.  
C.P. Eugenio Morales Ríos.- Comisario en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos.- Mismo fin.  
Minutario.

MPA/PSGS

Calle Las Quintas #15 Col. Cantarranas,  
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62448 Tel. 314-1010  
[www.dif.morelos.gob.mx](http://www.dif.morelos.gob.mx)  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA  
VISIÓN



Al margen izquierdo un escudo del Estado de Morelos que dice: "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- Morelos.- Poder Ejecutivo. Al margen izquierdo un logotipo que dice: DIF Morelos.

ACTA DE MODIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14 horas del día dos de octubre del año dos mil trece, en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, en adelante denominado DIF Morelos la Dra. María Elisa Zamudio Abrego, Directora General del DIF Morelos, con objeto de formalizar los cambios de los servidores públicos que integran la Unidad de Información Pública (UDIP), y el Consejo de Información Clasificada (CIC), del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, haciéndose constar lo siguiente:


El artículo 19 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, vigente refiere que "Los cambios que realicen las entidades públicas y partidos políticos respecto del Titular de las Unidades de Información Pública, deberán publicarse en su sitio de internet y hacerlo del conocimiento oficial del instituto..."; además, el artículo sexto transitorio de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, establece que los titulares de las entidades deberán notificar al Ejecutivo del Estado la asignación de los integrantes de la UDIP y del CIC, para su debida publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Por lo antes expuesto, se hace del conocimiento al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, que la Unidad de Información Pública (UDIP), queda integrada de la siguiente forma: Titular de la Unidad de Información Pública: será el Subdirector (a) Jurídico, esto para dar cumplimiento al artículo 68 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, artículo 16 del Reglamento de Información Pública, Estadísticas y Protección de Datos Personales, así como el artículo 14 de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.

Por otra parte y en términos de lo que establecen los artículos 74 y 75 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales en el Estado de Morelos, el Consejo de Información Clasificada se integra de la siguiente forma: Presidente: Director (a) General, Coordinador: Director (a) de Desarrollo Integral Familiar y Asistencia Social, Secretario Técnico: Secretaria (o) Particular de Dirección General, Titular de la UDIP: Subdirector (a) Jurídico, y el Comisario Público del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 14 horas con 30 minutos, del día en que dio inicio.

Leída que fue la presente acta y enterados los que en ella intervinieron de su contenido, fuerza legal y validez que impone tal documento, lo firma al calce en todas sus fojas, para constancia.

  
Dra. María Elisa Zamudio Abrego,  
Directora General.

ESTA HOJA DE FIRMA CORRESPONDEN AL ACTA DE MODIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS, CELEBRADA, EL DÍA 2 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

